

Bogotá D.C., Noviembre de 2020

Doctor  
**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**  
Honorable Representante  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

**Referencia.** Observaciones al Proyecto de Ley N° 103 de 2020 Cámara de Representantes “Por medio de la cual se dictan para fortalecimiento de las personerías en Colombia”

Respetado Representante:

La Federación Colombiana de Municipios en su calidad de vocera de los intereses colectivos de todos los alcaldes y alcaldesas del país, reconoce el papel que ejercen las personerías municipales en defensa de los intereses de la comunidad, en el respeto de los derechos humanos, y en el control a los funcionarios públicos.

Sin embargo, debemos señalar que, el Proyecto de Ley 103 del 2020 de la Cámara de Representantes, que modifica en su artículo 3 los topes máximos de gastos de las personerías municipales estipulados en la Ley 617 del 2000, de ser aprobado generaría un impacto fiscal aproximado de más de 57 mil millones de pesos, de los cuales alrededor de 42 mil millones serían asumidos por municipios de sexta categoría.

En la tabla a continuación, se especifica el impacto total que tendría el Proyecto y también se mide el potencial efecto de éste en cada categoría de municipal:

CATEGORÍA		GASTO AUTORIZADO POR LEY 617 AGREGADO POR CATEGORÍA	PROYECTO DE LEY	ESTIMADO GASTO RESULTANTE PROYECTO DE LEY AGREGADO POR CATEGORIA	NRO MUNICIPIOS POR CATEGORÍA 2020	DIFERENCIA VIGENTE VS PROYECTO DE LEY
<b>Especial</b>	1,60%	\$ 95.250.440.688	1,60%	\$ 95.250.440.688	5	\$ -
<b>Primera</b>	1,70%	\$ 66.050.093.540	1,90%	\$ 73.820.692.780	27	\$ 7.770.599.240
<b>Segunda</b>	2,20%	\$ 26.423.163.624	2,50%	\$ 30.026.322.300	21	\$ 3.603.158.676
<b>Tercera</b>	350	\$ 6.451.852.050	400	\$ 7.373.545.200	21	\$ 921.693.150

**CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL**

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

fcmm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

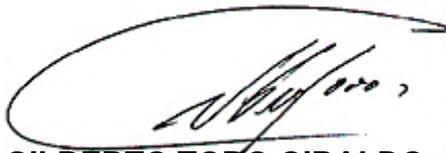
<b>Cuarta</b>	280	\$ 5.161.481.640	330	\$ 6.083.174.790	21	\$ 921.693.150
<b>Quinta</b>	190	\$ 6.671.302.800	240	\$ 8.426.908.800	40	\$ 1.755.606.000
<b>Sexta</b>	150	\$ 127.061.984.250	200	\$ 169.415.979.000	965	\$ 42.353.994.750
						\$ <b>57.326.744.966</b>

Habiendo evidenciado lo anterior, debemos señalar que los municipios del país no se encuentran en capacidad de asumir el eventual incremento de los recursos dirigidos a las personerías municipales. Las finanzas municipales se han visto golpeadas ante la disminución de recaudo de impuestos, tasas y contribuciones ante la pandemia que ya completa más de 8 meses afectando todas las regiones del país. Igualmente, gran parte de los recursos de las entidades territoriales se han destinado a temas vinculados a la atención del COVID-19 y políticas para apoyar la grave situación económica que viven muchos colombianos.

Por todo lo anterior, consideramos que no deben seguirse cargando a los municipios de obligaciones fiscales que no están en capacidad de cumplir. Entendemos por supuesto la importancia que tiene la iniciativa legislativa para el país, pero ante la coyuntura actual creemos que deben atenderse con prioridad ciertas necesidades sociales, como la pobreza, el desempleo, la salud, las falencias en la prestación de servicios públicos domiciliarios, entre otros.

Finalmente, agradecemos la atención prestada y manifestamos nuestra disposición de seguir trabajando de manera mancomunada con el Congreso de la República en el desarrollo de políticas públicas en pro de los intereses municipales.

Sin otro particular, cordialmente;



**GILBERTO TORO GIRALDO**

Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Castro Torres – Asesora Políticas Públicas

Revisó: Sandra Castro Torres - Asesora Políticas Públicas

Lina María Sánchez Patiño – Secretaria Privada

Aprobó: Gilberto Toro Giraldo – Director Ejecutivo

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 18 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27

fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios